



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-55958701- -APN-DSCLYA#ANMAT

VISTO el expediente N° EX-2021-55958701- -APN-DSCLYA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones el área de Seguridad e Higiene perteneciente a la Dirección de Recursos Humanos de la ANMAT propicia la adquisición de Equipos Médicos.

Que mediante Disposición ANMAT N° DI-2021-5820-APN-ANMAT#MS se autorizó el procedimiento de Contratación Directa N° 66-0023-CDI21, según lo establecido en el Artículo 25 Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 14, 15 y 27 Inciso a) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, a los efectos de seleccionar el proveedor para dicha licitación y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 9 y 36 del aludido Reglamento.

Que bajo N° GEDO IF-2021-83113739-APN-DGA#ANMAT consta la publicidad del proceso 66-0023-CDI21 en la plataforma COMPR.AR.

Que bajo N° GEDO IF-2021-83117925-APN-DGA#ANMAT constan las invitaciones a cotizar.

Que bajo N° GEDO IF-2021-83118744-APN-DGA#ANMAT consta el Acta de Apertura del proceso 66-0023-CDI21 en la que presentaron oferta las firmas POLLERO ROSANA MARIA LEONOR (CUIT 27-16910912-0) y PRENTEX S.A. (CUIT 30-58346413-8).

Que mediante IF-2021-81536056-APN-DGA#ANMAT esta UOC realiza las verificaciones para corroborar el estado registral de los Oferentes en el portal COMPR.AR y posibles sanciones en REPSAL.

Que mediante N° IF-2021-86829901-APN-DRRHH#ANMAT se detalla la evaluación técnica realizada por la Unidad Requirente.

Que mediante IF-2021-93857674-APN-DRI#ANMAT se vincula el Dictamen de Evaluación en el que se recomendó calificar en orden de mérito N° 1 para los renglones N° 1 y 2 a la firma PRENTEX S.A. (CUIT 30-58346413-8).

Que bajo N° GEDO IF-2021-102859632-APN-DRI#ANMAT e IF-2021-102860581-APN-DRI#ANMAT obran las verificaciones para corroborar el estado registral de los oferentes en el portal COMPR.AR y posibles sanciones en REPSAL y/o deuda líquida, exigible o previsional ante AFIP realizadas por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Que mediante N° GEDO IF-2021-96779818-APN-DGA#ANMAT se vincula la Constancia de notificación del Dictamen de Evaluación.

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en el Decreto Delegado N° 1023/01 que aprobó el “Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional”, y en el Decreto N° 1030/16 que aprobó el “Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional” y sus normas complementarias.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios y el Decreto N° 1030/16 y sus modificatorios.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Apruébase el procedimiento de selección de la Contratación Directa 66-0023-CDI21, según lo establecido en Artículo 25 Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 14, 15 y 27 Inciso a) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

ARTÍCULO 2°. - Adjudícase a la firma PRENTEX S.A. (CUIT 30-58346413-8) los renglones N° 1 y 2 del proceso 66-0023-CDI21 por la suma de PESOS TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$302.455,00-).

ARTÍCULO 3°.- La suma de PESOS TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$302.455,00-) se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, Inciso 4, Partida Principal 3, Partida Parcial 3, ejercicio 2021.

ARTÍCULO 4°. - Regístrese, gírese a la COORDINACIÓN DE COMPRAS, y dese posterior intervención del área Contable, a sus efectos. Cumplido, devuélvase a la referida COORDINACIÓN.

mm

